

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **siete de julio de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 24 Y 25 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 16 Y 23 DE JUNIO DE 2017. 4. REUNIÓN CON LA EMBAJADORA DE CHILE EN EL SALVADOR, SEÑORA MARÍA INÉS RUZ. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE DE ISDEM OTORGUE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN A FAVOR DEL BANCO AGRÍCOLA. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2017. 7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2017. 8. CORRESPONDENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. 9. CORRESPONDENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, PARA MOSTRARSE QUERELLANTE DEL ISDEM EN EL PROCESO PENAL BAJO REFERENCIA 00149-UDAJ-2012. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó retirar de la agenda el punto número 3, relacionado al Informe de Gerente General, en vista que no fue finalizado. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó retirar el punto número 4, relacionado a los Lineamientos para la prestación de los servicios de agente de compras o suministros y agente de relaciones comerciales, en vista que la Comisión de Asuntos Legales no discutió el punto, por lo que solicitó conceder a la comisión más tiempo para discutirlo y que sea incluido en la agenda del Consejo Directivo una vez sea finalizada su revisión por parte de la Comisión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios el otorgamiento de poder general judicial con cláusula especial a su favor, para mostrarse parte querellante del ISDEM en el proceso penal bajo referencia 00149-UDAJ-2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 24 Y 25 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 16 Y 23 DE JUNIO DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Veinticuatro, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, verificando que no existen la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Veinticuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas

Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de leída el acta número Veinticinco, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, verificando que no existen la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Veinticinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - REUNIÓN CON LA EMBAJADORA DE CHILE EN EL SALVADOR, SEÑORA MARÍA INÉS RUZ:** se hizo presente a la sesión la señora embajadora de Chile licenciada María Inés Ruz. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas quien dio la bienvenida a la señora embajadora y agradeció que haya aceptado la invitación para dar a conocer una agenda de trabajo a desarrollar en el país de Chile, se ha logrado establecer un vínculo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través de la Cancillería, gracias al representante propietario del Ministerio de Relaciones Exteriores licenciado Mario Ernesto García, quien ha dirigido los acercamientos tanto hacia la señora embajadora como de manera institucional con la Subsecretaría; al Consejo Directivo le interesa conocer la experiencia del municipalismo en Chile, razón por la cual una comisión de Directores asistirá a un intercambio de experiencias en el mes de agosto, a continuación procedió a presentar a los miembros del Consejo Directivo. Intervino la señora Embajadora María Inés Ruz, quien agradeció la invitación recibida de parte del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y reiteró los agradecimientos por tomarse el tiempo de asistir a la sesión y tal como mencionó el señor Presidente Rogelio Rivas, la reunión tiene como objetivo hacer del conocimiento el interés que ha nacido en éste Consejo Directivo por conocer la experiencia que la SUBDERE ha desarrollado en materia de desarrollo local y en materia de algunos proyecto orientados al medio ambiente, desechos sólidos y la pluralidad en los concejos y en la asistencia que se ha dado, por ello en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión nace la necesidad de triangular este esfuerzo con cooperantes a fin de que pudiera financiarse ésta experiencia, es así como se ha establecido una agenda de trabajo, la semana pasado se sostuvo una video conferencia con nuestra contraparte de la agencia de cooperación chilena y la SUBDERE donde se estableció la agenda de trabajo, la cual será presentada más adelante por la ingeniera Heide Chacón. Se tiene el interés de fortalecer un vínculo, más allá de la experiencia que se pueda desarrollar y establecer una relación que pueda ser recíproca y que funcionarios de los municipios a visitar puedan hacer presencia en El Salvador y conocer la experiencia de los alcaldes y alcaldesas que son miembros de éste Consejo Directivo, así mismo desea presentar a la delegación que visitará Chile, quien es un nutrido grupo que representará al Consejo Directivo, siendo la alcaldesa de Santa María Ostuma licenciada Elsa Antonia Guevara, el señor Director Antonio Hernández alcalde de Verapaz, la señora Directora Gracia María Rusconi, quien representa al Ministerio de Obras Públicas, el alcalde de El Porvenir licenciado Jorge Ramos Macal, la ingeniera Heide Chacón, Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación y su persona; le gustaría que la ingeniera Heide Chacón presente la agenda de trabajo a desarrollar en Santiago del 20 al 26 de agosto; asimismo como parte del objetivo de ésta reunión es que por parte de la señora Embajadora se explique brevemente o se ponga en contexto la situación de Chile en materia de desarrollo local y cuál es la vida política actual de Chile, ya que los alcaldes son figuras públicas y como ha mencionado el Embajador de El Salvador en Chile Víctor Valle, hará lo mismo cuando la delegación llegue a Chile, puntualmente les interesa escuchar cómo se ha desarrollado Chile en materia de gobiernos locales. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y presentó la agenda propuesta, la cual se incluye como anexo de la presente acta. **Día 1:** recepción con el Embajador de El Salvador en Chile, almuerzo, recepción de delegación de El Salvador por parte de representantes de la SUBDERE - División Municipalidades. Ronda de presentaciones: Presentación de ISDEM: "Marco institucional de trabajo, funcionamiento y mandato de Ley"; "Abordaje del trabajo de asistencia técnica y capacitación brindada a los gobiernos locales". Presentación de SUBDERE: "Procesos de Desconcentración, Descentralización y competencias de los gobiernos locales de Chile"; "Funcionamiento de los Concejos Plurales en Chile". **Día 2:** Presentación de SUBDERE: División de Municipalidades: "Funcionamiento y Dependencias"; "Marco institucional de trabajo, funcionamiento y mandato de ley en relación a los gobiernos locales"; "Aspectos del trabajo de los departamentos de Finanzas Municipales,

Academia de Capacitación Municipal y Regional, Inversión Local y Departamento de Desarrollo Municipal”; Almuerzo; continuación de presentación de SUBDERE: “Aspectos del trabajo de los departamentos de Finanzas Municipales, Academia de Capacitación Municipal y Regional, Inversión Local y Departamento de Desarrollo Municipal” estos departamento son importantes porque tienen un símil con el trabajo que realiza ISDEM; “Presentación de la División de Municipalidades: servicios prestados a los gobiernos locales y sus fuentes de financiamiento”; “Presentación de la División de Municipalidades: programas e instrumentos a disposición de los gobiernos locales”; recorrido por las instalaciones de SUBDERE. **Día 3:** presentación de la División de Municipalidades: “Situación legal de las Asociaciones Municipales y avances en el territorio” éste tema es muy importante porque precisamente se apoyará la gestión asociada de los municipios; “Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales”; almuerzo; traslado a Asociación de Municipios; visita de campo a Asociación de Municipios para conocer su funcionamiento y experiencias de funcionarios y empleados. **Día 4:** traslado a municipalidad, en éste caso será la SUBDERE quien proponga la municipalidad a visitar; entrevista con Regidores del Concejo Municipal Plural, para conocer el funcionamiento de los Concejos Plurales, procesos de toma de acuerdos y participación ciudadana en el territorio; recorrido por las instalaciones de la municipalidad y conocimiento de proyectos del municipio (énfasis en proyectos productivos y/o ambientales); almuerzo; traslado a proyecto asociado de municipios; visita a proyecto gestionado de forma asociada por municipios: (énfasis en relleno sanitario o dinamización de la economía local). **Día 5:** reunión con encargados del Departamento Academia de Capacitación Municipal y Regional: “Presentación de ISDEM sobre funcionamiento, financiamiento y logros del Centro de Formación Municipal”; “Presentación sobre el funcionamiento y financiamiento de la Academia de Capacitación Municipal y Regional de Chile”; aportaciones y avances de la Academia de Capacitación Municipal y Regional: “Apuestas por la construcción de Carrera Administrativa de los servidores públicos municipales por parte de la Academia de Capacitación Municipal y Regional”; almuerzo; visita de campo a instalaciones de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, conocimiento de experiencia de funcionarios y técnicos capacitados por la academia. Reunión de cierre: delegación de ISDEM con Secretario y equipo SUBDERE. **Actividades posteriores**: replica de la experiencia Chilena al Consejo Directivo de ISDEM y al equipo técnico; video conferencia con equipo técnico de la División Municipalidades de Chile para darle continuidad al apoyo técnico según resultados y necesidades visualizadas, así como establecer próximos pasos a realizar entre ambas instancias y se finalizaría con la presentación de un informe técnico de resultados de visita con aportes obtenidos y contacto establecido con la SUBDERE mediante la cooperación Sur-Sur. Luego de finalizada la presentación, intervino la señora Embajadora de Chile licenciada María Inés Ruz, quien felicitó al ISDEM ya que así es como debería coordinarse siempre la cooperación institucional y entre países ya que usualmente a ella le avisan después de la partida de una delegación, menciona lo anterior porque no siempre se cuenta con anticipación para realizar esa coordinación, asimismo solicitó que se le invite a la etapa final para hacer el recuento de los resultados de la gira, ya que esos insumos son muy importantes para que ella como Embajadora realice su trabajo, que es facilitar los vínculos con la Cancillería e identificar qué entrelazamientos se pueden hacer en función de ampliar los resultados de la cooperación; manifestó que le gustaría ser parte de la delegación y recibir todos esos insumos ya que a pesar que ella trabajó en la SUBDERE no tuvo la oportunidad de conocer todo lo que se ha planteado, ya que fue algo muy fortuito; en aquel momento fue asesora del Ministro del Interior José Miguel Insulza, quien la nombró Secretaria Ejecutiva del Comité de Zonas Extremas, como es de conocimiento Chile es un país largo, hay lugares que están en el norte, en el sur, Isla de Pascua, Isla Juan Fernández, entre otras donde los recursos del fondo de desarrollo regional no llegan, posiblemente ésta situación resulte conocida, ya que existía una constante tensión entre atender las necesidades de las localidades extremas, justamente en un momento en el que en Chile era indebido hablar de política de Estado, eso sucedía en el año dos mil diez, se suponía que el Estado era algo grande, molesto y que no servía mucho para resolver los problemas, por tanto lo que se debía tener era mucho sector privado que los resolviera, por tanto se encontró ante realidades en regiones extremas donde al privado no le convenía ir porque los costos eran más altos y el Estado debía hacerse presente, pero ocurrió que en ese momento de la Política Nacional la tendencia era privatizar todo, es decir a dar continuidad a un modelo de desarrollo que se implantó en los años setenta y que dio buenos resultados para que productos con ventajas comparativas en mercados internacionales fueran rentables y que la economía se dinamizara; anteriormente Chile únicamente exportaba cobre ahora se continúa exportando cobre pero el 27% del comercio exterior es con China, es

decir que no son dependientes de Estados Unidos, se continúan exportando materias primas e incluso a algunas se le ha dado un valor agregado, pero en general es un país que exporta materias primas; lo que sucedió en los años setenta y ochenta con el nuevo modelo de desarrollo implementado en el periodo autoritario es que Chile tuvo la capacidad de salir y su clase empresarial apareció muy pronto en los mercados internacionales con productos que no eran los tradicionales, por ejemplo el salmón, la madera y la fruta eran productos que anteriormente no se exportaban, pero el sector empresarial fue muy a la vanguardia en ese sentido y fue muy dinámico logrando ganar mercado; menciona lo anterior para que se conozca un poco sobre la complejidad del país, en aquel momento los municipios y los gobiernos regionales estaban atrapados en una concepción que lamentablemente aún se encuentra en la constitución, en el sentido que el Estado es subsidiario, eso significa que si un privado acude a la Contraloría General de la República y reclama que, por ejemplo un barco de la armada chilena lleva productos a una isla con menor precio, la Contraloría aplicando la Constitución le da la razón al privado; ha mencionado ese ejemplo para que se entienda la complejidad del país, no es un país donde todo funciona bien, es un país que, al igual que El Salvador, inició un proceso de transición en los años noventa, el impacto que tuvo el derrocamiento del Presidente Salvador Allende, sobre todo tiene que ver con las esperanzas que hubo, de que por la vía democrática se diera un cambio profundo en las estructuras sociales del país; cuando muchos no tenían esperanzas en ese camino, el Presidente Allende fue siempre muy claro respecto a que los cambios de la estructura socioeconómica del país debían hacerse por la vía democrática y a través de los acuerdos con los partidos políticos, de modo que al suceder el golpe de Estado internacionalmente tuvo mucho impacto; el régimen encabezado por Augusto Pinochet logró institucionalizar absolutamente su modelo político de desarrollo, tan institucional que al día de hoy se tiene ese marco pese a que han pasado más de treinta años; dentro de ese marco constitucional uno de los dictámenes del periodo y de los decretos, ya que se gobernó por decreto durante mucho tiempo, fue justamente que los alcaldes y los gobiernos municipales y locales no eran electos, sino que eran designados por el Ejecutivo, en este caso por la Junta de Gobierno y cuando se produjo avenimiento de la democracia en el año 1990 se tenía esa situación, por tanto uno de los primeros cambios democráticos en el país fue justamente la actuación del Presidente electo al enviar una propuesta de ley que fue aprobada en 1991, para la elección de los concejos municipales, desde ese momento se ha avanzado gradualmente en los procesos de descentralización y desconcentración del país, se ha avanzado más en la descentralización, desea poner como hitos el año 1991 y el año 2016, donde se promulgó la ley que no solamente elige a los alcaldes sino también a los Intendentes Regionales que ahora tienen el nombre de Gobernadores Regionales, ya que según la división político-administrativa del país, Chile tiene regiones, así como El Salvador tiene departamentos, dentro de las regiones se tienen Provincias y en las provincias se tienen municipios, de modo que el Intendente Regional era el representante designado del Ejecutivo en la región, debido a que la ley se promulgó en diciembre del año pasado faltan otros cuerpos legales para implementarla, fue una ley que tuvo mucha resistencia de manera transversal por parte de todos los partidos políticos, ya que se produce un fenómeno natural en la política, puesto que al elegir una autoridad regional los representantes al parlamento tienen competencia, el Intendente Regional es alguien más cercano a la población, similar al alcalde, por tanto los parlamentarios que son electos por una agrupación de municipios y regiones están más lejos de ese contacto con la población y hubo muchos parlamentarios de centro, de izquierda y derecha, que se oponían a esta democratización porque en el fondo significa perder espacio de representación y existen muchos liderazgos regionales y locales que pasan a ser más fuertes que los liderazgos nacionales que son los parlamentarios; ésta fue una ley que estaba desde hace mucho tiempo dentro del bloque democrático llamado Concertación de Partidos por la Democracia y que gobernó el país hasta el año 2010, la actual Presidenta responde a esta misma alianza pero ampliada, cuyo nombre es Nueva Mayoría, ya que los partidos que componían la Concertación Democrática se agregaron otros partidos pequeños y se nombró Nueva Mayoría. Desea recalcar dos hitos fundamentales en el proceso democrático de Chile, el primero es en 1991, donde se envía la ley para elegir a los gobiernos locales y el segundo el 29 de diciembre de 2016, donde se promulga la ley para la elección de los Gobernadores Regionales, este es un paso muy importante que aún no se ha implementado, pero significa que se podrán elegir por voto universal a las cabezas de los gobiernos regionales, entre tanto hubo otros pasos importantes como lo fue la elección directa de los alcaldes, la primera ley establecía la elección de un concejo comunal y dentro del concejo comunal se elegía al alcalde, es decir era de manera indirecta, pero ahora se eligen de manera directa. la construcción democrática

en Chile ha sido un proceso complejo, en el cual se ha aprendido a enfrentar las características del nuevo mundo, el cual es muy distinto y no se tienen las herramientas conceptuales para enfrentarlo, porque los cambios que produce la globalización científica y tecnológica en la sociedad no les permite asimilar o establecer una tendencia, hoy en día el mundo es muy impredecible y se puede ver claramente en el escenario internacional que no puede estar ajeno a la toma de decisiones en cada uno de nuestros países, considera que la elección de alcaldes de manera directa ha sido un paso muy importante, ya que así como ella en su calidad de observadora externa puede observar lo que sucede en El Salvador, en Chile se vive el mismo proceso de desafección de la población con los partidos políticos, durante la dictadura el golpe fue muy fuerte para la articulación del movimiento social, Chile se caracterizaba por tener un movimiento sindical muy organizado y fuerte, de igual forma había organización en las poblaciones, en ese tiempo no se hablaba de “sociedad civil” pero habían movimientos de pobladores o juntas de vecinos, el sentido de lo colectivo era muy importante, no se concebía que alguien no participara en una organización, no se había producido ese proceso de individualización que se tiene actualmente a nivel global, de modo que recuperar el tejido social en Chile y articular las demandas por parte del movimiento social ha sido un proceso dado fuera de los partidos; antes en Chile se juntaban los partidos políticos dentro de la central única de trabajadores y la huelga general se decidía en los partidos, pero hoy en día eso está muy lejano, el movimiento sindical está atomizado y no tiene centralidad en el sistema político, actualmente los partidos ya no son los interlocutores entre el movimiento social y la estructura política del país, son las propias organizaciones las que se hacen representar pero se tiene una inadecuación del sistema político en términos que no hay canales para que la participación de la sociedad civil tenga real repercusión en la toma de decisiones, por tanto Chile es un país que ha avanzado en democratizar su institucionalidad política y considera que se ha avanzado en la separación del dinero y la política; en el 2015 por primera vez salieron a la luz diversos problemas de corrupción, en Chile se pensaba que no existían ese tipo de problemas ni de narcotráfico, ya que por mucho tiempo se tenía la analogía de considerar al país como “una buena casa en un mal barrio” y efectivamente el país estaba muy bien en crecimiento económico pero estaba muy mal en la distribución y el desarrollo social, ahora está mejor porque hubo capacidad de cambiar el pensamiento de las personas, quienes han dejado de creer que son pobres porque Dios así lo quiere o porque siempre ha sido pobre, ahora la gente en Chile sabe que tiene derecho y quiere que sus problemas se resuelvan de inmediato, no desean esperar y ese es el momento de disociación que se tiene hoy en día entre el sistema político, el sistema de representación política y las demandas de la ciudadanía. Chile es un país que al igual que El Salvador está construyendo democracia gradualmente y con alianzas entre distintos partidos, existe un punto que nos separa de esa alianza son aquellos partidos que sustentaron la dictadura y hasta el día de hoy siguen sustentando los valores de la dictadura, durante estos años se ha tratado de ampliar las capacidades del Estado para que cumpla con su rol de servicio a la sociedad, por eso se puso en la mesa una reforma tributaria por parte de la Presidenta Bachelet, la cual se aprobó en gran parte, con esa reforma tributaria se impulsó la reforma a la educación, para recuperar la gratuidad que Chile tuvo durante al menos tres generaciones, generaciones que se educaron en la educación pública y que al compararse con la educación privada, la educación pública era mucho mejor, lamentablemente eso se perdió porque la educación se privatizó, se sectorializó y su resultado fue la elitización de la educación, de modo que la gente de muchos recursos podía pagar una buena educación, pero la gente de clase media y baja accedían a una muy mala educación municipalizada, sugirió consultar sobre este tema en Chile ya que es un proceso en el que se está des-municipalizando la educación, el resultado de la educación municipalizada fue aumentar las diferencias sociales, es decir los municipios que tenían recursos tenían para pagar mejor educación y los que tenían menos no tenían educación; en el sistema previsional, se han introducido reformas al sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de manera que se camina en un sistema mixto; Chile fue el primer país que implementó la AFP y fue también el primer país en darse cuenta que no resulta, el año pasado se dio una gran movilización en contra de las AFP, pero tampoco se puede volver al sistema de reparto, la población de Chile se vuelve anciana y nacen muy pocos niños, el Estado tendría una carga muy grande si se vuelve al sistema de reparto, se debe continuar con un sistema mixto, la Presidenta Bachelet ha puesto en su agenda una serie de reformas para aminorar las externalidades negativas que tienen las AFP, por lo que también sugirió que se consulte sobre ese tema. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se atribuye por parte de la comisión que visitará Chile, agradecer por la cátedra respecto a la realidad y el proceso que ha llevado Chile, ha sido muy interesante y ha

tomado nota de muchos aspectos, él no tiene el privilegio de ser alcalde pero espera algún día servir desde esa palestra; está seguro que todos han quedado retroalimentados de la situación social, política y el desarrollo de Chile, no queda más que agradecer en nombre del Consejo Directivo por su visita, estarán pendientes de finiquitar toda la información para ponerla a su disposición; tal como se mencionó la propuesta de la visita es del veinte al veintiséis de agosto, a través de la Unidad de Gestión de Cooperación se le hará llegar todo lo que continúa en el proceso hasta finalizarlo. Intervino la señora Embajadora María Inés Ruz y manifestó que una vez la delegación regrese, desea conocer su experiencia, de igual forma podría invitarlos a la residencia para conversar sobre estos temas. Por otra parte informó que se tiene un acuerdo entre el municipio de Recoleta, que se ubica en la región metropolitana y el municipio de Panchimalco, ha tratado de hacer que venga el alcalde de Recoleta Daniel Jadue, ya que ha salido a la palestra por haber instalado las farmacias económicas, lo cual le ha funcionado muy bien porque en Chile los medicamentos son mucho más caros que en El Salvador y existe mucha especulación con las cadenas de farmacias, de igual forma entiende que se tiene un acuerdo entre un municipio de la quinta región de Chile y el municipio de Concepción Quezaltepeque, en Chalatenango, pero desconoce qué ha sucedido entre ellos, entiende que para ambos se necesitarían muchas más gestión, a lo que el licenciado Pablo Molina agregó que consultará sobre ese tema al alcalde de Concepción Quezaltepeque. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien le expresó a la señora Embajadora que puede contar con el ISDEM como un aliado para realizar distintas gestiones. Intervino la señora Embajadora María Inés Ruz y manifestó que como Embajada se ha tratado de apoyar en algunas políticas, por ejemplo recientemente se recibió la visita del Director del Centro de Justicia de Latinoamérica, que es un organismo de la OEA, quien participó en un seminario realizado en sede del SICA junto al Ministerio de Justicia, ISDEMU, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otras instituciones. Para finalizar, la señora embajadora agradeció al Consejo Directivo la invitación y procedió a retirarse del salón, acompañada del señor Presidente Rogelio Rivas.

**5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE DE ISDEM OTORQUE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN A FAVOR DEL BANCO AGRÍCOLA:**

Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y la solicitud es para ceder los derechos de la OIDP al Banco Agrícola, la municipalidad ya recibió la mitad del préstamo y se entregará la otra mitad, por tanto es una garantía que el banco necesita para entregar los fondos, asimismo se cuenta con un Informe Jurídico, el cual se presentó a la comisión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta es una de las condiciones ya establecidas en el contrato de la línea de crédito suscrita entre el Instituto y el Banco, pero había que materializar esa cesión por esa razón se ha detenido el otro desembolso para la municipalidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el banco debió solicitarlo incluso para el primer desembolso ya que es su garantía, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que posiblemente al banco se le pasó por alto y así entregó el primer desembolso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el acuerdo donde se autorizó la OIDP debió haberse incluido ese aspecto y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviado por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que otorgue la cesión parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%), de los derechos de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) del municipio de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán a favor del Banco Agrícola, correspondiente al primer desembolso entregado a la municipalidad es decir al cincuenta por ciento del total de crédito equivalente a un monto de Quinientos mil dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 500,000.00); **b)** Que al realizar el Banco Agrícola, S.A., el segundo desembolso equivalente al cincuenta por ciento del total de crédito por un monto de Quinientos mil dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 500,000.00), realice la cesión del otro cincuenta por ciento (50%) de los derechos de la OIDP, consolidando así el cien por ciento (100%) de los derechos. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez.

**6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2017:**

Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos

Financieros de éste día, corresponde a la ejecución presupuestaria del mes de mayo, la cual es presentada cada mes, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2017. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2017:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, corresponde a la presentación de los Estados Financieros, sin embargo se solicitó como acuerdo de la Comisión que se incluya en la propuesta de acuerdo a tomar por el Consejo Directivo que se gire instrucciones para que el Gerente General instruya a las unidades correspondientes y a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que inicie el cobro judicial a la municipalidad de San Salvador por un monto de veintiocho mil dólares, ya que según la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana se han agotado las medidas administrativas y no se ha cancelado esa deuda, por tanto siempre se tiene ese monto en los estados financieros que representa un desfase en las cifras presentadas, por ese motivo la comisión tomo a bien girar instrucciones para que se inicie el cobro judicial. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que existe otro componente en éste tema, la Gerente Financiera Interina mencionó que también la Alcaldía de San Salvador está cobrando un monto omitido en la factura de energía eléctrica, pero se desconoce a cuánto asciende. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que le parece bastante laxa la actitud de la Gerente Financiera Interina al decir que la municipalidad está haciendo un cobro sin solicitar un estado de cuenta y hacer una confrontación con los documentos de pago, para acudir a la administración tributaria debe saber a ciencia cierta cuánto es lo que se debe, ha solicitado hacer ese tipo de gestión pero no se ha hecho. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la solicitud es para que se haga el cobro de la deuda de la alcaldía de San Salvador, posiblemente en ese proceso surgirá el adeudo del Instituto hacia la alcaldía donde hasta este momento no hay documentación de soporte únicamente algunas llamadas telefónicas, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también se recibió una nota de cobro y considera que ésta es la oportunidad para negociar porque existe una deuda por parte de ambas instituciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otra opción propuesta por el señor Director Adalberto Perdomo es que la licenciada Xóchitl Marchelli colabore en éste tema para no llegar a otras instancias; en los Estados Financieros siempre hay una cifra que no representa lo real por la deuda de la alcaldía de San Salvador y en vista que la Gerente Financiera Interina ha manifestado que ya se realizó todo el proceso administrativo para cobrar esa deuda y que la alcaldía de San Salvador no ha accedido a pagar, la Comisión de Asuntos Financieros propone que se inicie el proceso judicial para el cobro; sin embargo como mencionó anteriormente el señor Director Adalberto Perdomo propuso que se solicite a la licenciada Xóchitl Marchelli interponga sus buenos oficios para que se establezca alguna conexión directa para solventar ese impase, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que según tenía entendido desde un inicio se había hablado de un cruce de cuentas, es más esa propuesta se llevó al concejo municipal y mencionó que se debía iniciar el proceso de cruce de cuentas, desconoce cómo se ha manejado este caso en ISDEM ya que no forma parte de la Comisión de Asuntos Financieros y ese informe no ha pasado por sus manos, pero ese proceso de cruce de cuentas se ha realizado con instituciones autónomas como el Banco Central de Reserva, CEL y otras con sede en San Salvador porque ambas instituciones se deben y son deudas históricas que vienen de gestiones pasadas; en el cruce de cuentas se califica, se acepta y se reconoce la deuda, ya que una cosa es lo que ISDEM o la Alcaldía de San Salvador pueden decir que se debe pero pueden existir otros documentos a la hora de verificar que posiblemente no han sido contemplados, posterior a eso se llega a un acuerdo, lo que no se puede hacer es condonación de deudas pero sí un pacto simbólico de pago, se deposita el monto de la deuda y ese mismo monto sirve para el pago de la otra deuda, no encuentra problema en que se realice el cruce de cuentas, incluso en este momento se aplica la dispensa de intereses moratorios que es tanto para personas jurídicas como privadas, es el momento idóneo para hacerlo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que existe una propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Financieros, solicitando a la Secretaria de

Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la misma. Luego de leída, la licenciada Leticia de Benítez manifestó que cambiará la redacción. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó se incluya en el acuerdo realizar la gestión para el proceso de cruce de cuentas, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli recomendó que sea el Gerente General, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y una persona que domine el tema de las finanzas, asimismo propuso que se solicite audiencia con el licenciado Miguel Kattan Gerente Administrativo de la alcaldía de San Salvador. Intervino la Secretaria de Actas y manifestó que el literal b) del acuerdo sería en el sentido de delegar al Gerente General y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que realicen las gestiones correspondientes a efecto de efectuar el proceso de cruce de cuentas entre el Instituto y la Alcaldía Municipal de San Salvador. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido y darse por enterados del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 30 de abril de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SIETE DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 201,674,007.61), ha sido menor que el monto de los ingresos por DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 201,855,752.88), generando una utilidad de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 181,745.27), en relación a todas las operaciones monetarias; **b)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que realicen las gestiones correspondientes a efecto de efectuar el proceso de cruce de cuentas entre el Instituto y la Alcaldía Municipal de San Salvador. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - CORRESPONDENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota enviada por la alcaldía municipal de Mejicanos, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma la municipalidad hace del conocimiento que se encuentra gestionando la compra de un inmueble donde está construido el Mercado Municipal “Mélida Anaya Montes”, que actualmente es propiedad del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) y se detallan las condiciones de venta, por lo que solicita autorización para que dichas cuotas se paguen por ISDEM con cargo a la transferencia del FODES 75%, para garantizar dicha transferencia se solicita efectuarlo a través de la firma de un convenio de garantía entre la municipalidad e ISDEM, asimismo dada la particularidad de éste financiamiento, el cual es para un beneficio social, se solicita se les exonere o condone el pago de intereses por dicha transferencia. Luego de leída la nota, la licenciada Leticia de Benítez informó que entregó una copia de la nota al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y le solicito que elabore un informe para ser presentado al Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se han tenido reuniones previas con FOSAFFI y la alcaldía de Mejicanos; el asunto es que la municipalidad al revisar sus bienes se dio cuenta que no contaba con la escritura de ese inmueble y al realizar la investigación registral se dieron cuenta que el propietario del inmueble es el FOSAFFI, con quien han llegado al acuerdo de vender dicho inmueble por un monto de cien mil dólares, mediante una venta a plazos, sin embargo FOSAFFI ha expresado que no puede aceptar firmar una compra venta en esos términos sin una garantía suficiente y es allí donde se involucra al ISDEM, aclaró que el municipio planteó mal la solicitud y habla de intereses, pero en realidad se refiere a la comisión y aunque no es una OIDP, se tiene la particularidad que en el reglamento que regula la actuación financiera del ISDEM, se cuenta con un artículo que establece que al darse situaciones no reguladas el Consejo Directivo puede decidir; en éste caso se firmará un convenio con la alcaldía municipal de Mejicanos, donde el ISDEM aceptará concurrir en la misma escritura de compraventa a plazos y será un pagador delegado, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que en esencia es una OIDP. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el señor alcalde menciona que el proyecto tiene un alto contenido beneficio social, pero todos los préstamos aprobados son de contenido social, no tiene fundamento ni razón para exonerarse del pago de la comisión. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se realizaran los mismos trámites que una OIDP. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó

que se debe recibir un acuerdo municipal ya que se trata de una compraventa, se debe solicitar toda la documentación, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que no se requiere mayoría calificada porque es una compraventa, no está prestando dinero, está comprando a plazos. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que no requiere de plan de inversión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe firmar un convenio con la alcaldía donde se estipule que se le autoriza al ISDEM para intervenir su transferencia del FODES y por parte del ISDEM se compromete a pagar puntualmente, asimismo se debe acordar que el delegado del ISDEM concurrirá ante notario a firmar como garante de ese pago. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si la OIDP es válida para ésta compra, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la OIDP está diseñada para el pago de préstamos, no está estipulado el tema de la compra; por lo que propuso presentar una propuesta en la próxima sesión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la municipalidad ha formulado una petición que debe resolver el Consejo Directivo, respecto a la exoneración del pago de la comisión, por tanto debe definirse esa parte para incluirlo en la propuesta que elaborará el licenciado Nuila; por su parte manifestó no estar de acuerdo en exonerar dicho pago. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que será el personal técnico quien brinde los argumentos sobre la posibilidad de exonerar o no dicho pago. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe aclarar que ese trámite genera costos administrativos, ya que mensualmente se realizará ese pago. Intervino el señor Vicepresidente y manifestó que el licenciado Elenilson Nuila incorporará esa parte en la propuesta a presentar la siguiente semana.

**9 - CORRESPONDENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota fue recibida por medio de un correo electrónico el día cuatro de julio, a continuación dio lectura a la nota enviada por la alcaldía municipal de Meanguera, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma la municipalidad solicita asistencia técnica, para determinar si el FODES puede ser embargado, la alcaldía expresa que en varias ocasiones se les ha embargado las cuentas del FODES 25% y 75%, así como cuentas de proyectos, lo cual ha generado problemas con los proveedores y la ejecución de proyectos; por lo que solicita urgentemente se les brinde orientación sobre el embargo de las cuentas realizadas a la municipalidad. Luego de leída la nota, la licenciada Leticia de Benítez informó que entregó una copia de la nota al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila y al Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar, solicitando se elaborará un informe para el Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en ocasiones anteriores se ha emitido opinión sobre ese tema, su opinión es que el FODES no puede ser embargado y de hecho el Código Civil establece que los bienes municipales son inembargables y para poder ser embargables, debe haber una declaración del Concejo Municipal declarando la embargabilidad o dando en garantía esos bienes. En una ocasión se recibió un oficio de un juzgado de lo civil de San Francisco Gotera que pretendía intervenir el FODES del municipio de Sociedad, por tanto la propuesta de respuesta está orientada en los mismos términos y se ha dado la misma argumentación, se hace hincapié que el artículo 590 del Código Procesal Civil y Mercantil establece la manera en que un litigante o un acreedor de una municipalidad debe proceder a embargar al municipio, en primer lugar el embargo procede sí y sólo sí existe una sentencia definitiva, en segundo lugar debe acudir al Tesorero Municipal explicando que hay un dictado judicial para que le pague, en tal caso el municipio revisará su presupuesto para verificar si cuenta con crédito presupuestario para pagar esa deuda, si no lo tiene el mismo artículo establece que se tomará razón para incorporarlo en el proyecto de presupuesto del siguiente año. Asimismo es importante hacer una gestión ante la Superintendencia del Sistema Financiero porque la banca está actuando mal ya que no debe intervenir las cuentas que son para utilización de instituciones como éstas, al permitir que se intervengan los bienes municipales se puede entorpecer la gestión municipal y el espíritu del legislador habla sobre eso, que el municipio debe seguir funcionando pero sin descuidar sus deudas; la problemática que se da es que el municipio apertura una cuenta y ésta es congelada, por tanto para desembolsar el FODES el ISDEM no puede realizar la transferencia y proceden a aperturar otra cuenta, situación que no debe repetirse todos los meses, considera que esto debe corregirse a nivel de la Superintendencia del Sistema Financiero, para hacer ver que los bancos no pueden actuar de esa manera, a excepción que se trate de una investigación de lavado de dinero. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó si únicamente se enviará la nota o se brindará asistencia, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que debe acudir al municipio para conocer mejor el asunto, ya que la nota es muy breve y no brinda mayores explicaciones.

Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que éste caso es recurrente, entiendo que hay municipalidades que han sido embargadas, por tanto sugiere que la Comisión de Asuntos Legales realice un estudio para sentar una posición ante la Superintendencia del Sistema Financiero, ya que un banco no puede congelar las cuentas del municipio, el dinero es del municipio y la ley establece que los bienes municipales son inembargables, embargar dinero es embargar un bien del municipio, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que al ser obligaciones civiles, lo cual presume que es el caso, se estaría sometiendo el interés particular de un acreedor al interés público de un municipio, lo cual no debe ser así. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que anteriormente se han recibido notas en las cuales se solicita al ISDEM embargas las cuentas de los municipios, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el artículo 590 del Código Procesal Civil y Mercantil hace referencia justamente a ese proceso, lo cual aplica no solo a las municipalidades sino también al Estado; ya que si un acreedor particular interviene las cuentas del Estado sería una catástrofe, por ello el legislador estableció el mecanismo para cobrar y de no ser posible que pague inmediatamente lo hará en el siguiente periodo fiscal, la lógica del legislador es no entorpecer la labor de una institución pública por el interés particular. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se despachará la nota y se brindará asistencia al municipio. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, PARA MOSTRARSE QUERELLANTE DEL ISDEM EN EL PROCESO PENAL BAJO REFERENCIA 00149-UDAJ-2012:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó la solicitud de éste punto obedece a que el pasado viernes el señor Presidente Rogelio Rivas recibió un citatorio donde se le convocaba como víctima para una audiencia inicial por la investigación de un delito de falsedad material e ideológica; resulta que en el año 2011, el entonces Gerente General Edgar Mejía Flores firmó una carta de despido a un empleado que fue degradado de puesto, en ese caso habían supuestos para que en el juzgado de lo laboral se demandara un despido de hecho, pero ésta persona quiso aprovechar la situación y le solicitó al Gerente General que le firmara una carta de despido para que se le indemnizara; en el ISDEM se creyó que ésta persona llamada Alex Romeo Ramírez había abandonado su puesto, pero posteriormente se recibió un citatorio de un juzgado de lo laboral donde demandaban al ISDEM por un despido injusto, condenando al ISDEM a pagar una indemnización por despido injusto de diez mil seiscientos dólares; en su momento el licenciado Oscar Mauricio Vega interpuso una denuncia por esa actuación ya que se consideraba que existía falsedad y en efecto la Fiscalía General de la República ha retomado ese caso y está procesando tanto al señor Edgar Mejía Flores como a Alex Romeo Ramírez por la utilización de ese documento falso; al llegar a la audiencia representando a la institución, solicitó al fiscal, en vista de haber pagado una indemnización, que se ampliara el requerimiento y se incluyera el delito de estafa agravada, ya que el fallo del juez fue basado en un engaño, por tanto la doctrina penal establece que existe una estafa en triángulo porque quien recibió el engaño fue el juez y por estar revestido con poder para exigir, le exigió al ISDEM que pagara. En la audiencia inicial, debido a que él se hizo presente para representar únicamente al ingeniero Rogelio Rivas, cada vez que intentó dar argumentos técnicos los abogados le expresaron que el ISDEM era víctima y no querellante, por tanto informó que solicitaría al Consejo Directivo autorización para querellar en éste caso, considera viable que ese monto de diez mil seiscientos dólares se recuperen y lo más importante es que se mande un mensaje a este tipo de personas, respecto a que esas prácticas no se hagan, posiblemente el señor Romeo Ramírez tenía argumentos para probar que fue despedido porque se le rebajó de cargo, pero quiso aprovechar esa situación, lo cual no se debe permitir. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación otorgar el poder general judicial con cláusula especial al licenciado Elenilson Nuila, para que se muestre querellante en representación del ISDEM en dicho proceso penal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Otorgar Poder General Judicial con Clausula Especial al licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que se muestre parte querellante en representación del Instituto, en el proceso penal bajo referencia 00149-UDAJ-2012, por los delitos de Falsedad Material contra el señor Alex Romeo Ramírez Herrera, Falsedad Ideológica contra el señor Edgar Antonio Mejía Flores y por el delito de Estafa Agravada en contra de los señores Ramírez Herrera y Mejía Flores; el cual se está ventilando en el Juzgado Séptimo de Paz de la ciudad de San Salvador y pasará a conocimiento del Juzgado Séptimo de Instrucción. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - PRÓXIMA**

**SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 14 de julio de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, previo al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado a la reunión con la Embajadora de Chile en El Salvador, debido a un compromiso urgente; asumiendo como Directora Propietaria a partir de ese momento la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. **II)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco, posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado a la reunión con la Embajadora de Chile en El Salvador, asumiendo como Directora Propietaria a partir de ese momento la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y presidiendo la sesión en su ausencia el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. **III)** Que al momento de realizarse la votación del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación de los Estados Financieros, siendo las doce horas y catorce minutos, se encontraban ausentes los señores Directores Enris Antonio Arias y Nelson Ulises Martínez Guzmán, incorporándose nuevamente a la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda relacionado a la correspondencia enviada por el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador. **IV)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos, al finalizar el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la correspondencia enviada por la municipalidad de Mejicanos, departamento de San Salvador. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.